



Oberá - Misiones, 06 de Septiembre de 2022.

ORDENANZA / Nº 3136

-Expte Nº 259/2022-

Ref.: "Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar recursos provenientes de fondos del Programa Buena Cosecha".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal, solicita autorización para la utilización de fondos del Programa Buena Cosecha, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social destinado a asistencia económica para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Buenas Cosecha en todo el territorio nacional destinados a menores de hasta dieciocho (18) años de edad a cargo de trabajadores agrarios, que desempeñen trabajos estacionales, o en establecimientos alejados de sus domicilios reales, con el fin de erradicar el trabajo infantil, proteger el trabajo adolescente y la mejora en las competencias laborales de los mismos;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: **AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar recursos provenientes de fondos del Programa Buena Cosecha, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (\$1.479.592,00), conforme Resolución 2022-997-APN-Sec. Empleo Ministerio de Trabajo, la que aprueba la propuesta presentada por la Municipalidad de Oberá, en el marco del Programa Buena Cosecha denominado "Centro de Buena Cosecha de Oberá".-

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO MARRODAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES